

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 21

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 069 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 30 DE 2019

HORA: A LAS 4:55 P.M. A LAS 12:52 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal
RAUL ARDILA MUÑOZ – Segundo Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA.

Auxiliar: JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proposiciones y varios.
5. Tratar tema de Personería.
6. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate.
P.A. 011 "Por medio del cual se crea la condecoración Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento"
7. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Bueno, muy buenas tardes honorables concejales siendo hoy viernes jóvenes 30 de agosto 5 minutos para que termine la hora que están citados, 1:25 de la tarde, le agradezco su puntualidad por favor señorita secretaria llamar a lista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 21

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales presentes, concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Dando un saludo especial a mis compañeros de cabildo municipal, a los medios de comunicación que nos acompañan en la tarde del día de hoy, al igual que a la mesa directiva y usted señor Presidente, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenas tardes señora secretaria, compañeros de la mesa directiva, los amigos de detrás de la barra y los medios de comunicación, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes, presente.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente desde la 1 de la tarde secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente).

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente desde las 12 del mediodía.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente). Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes señorita secretaria, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, señorita secretaria desde las 12:30 siempre presente, nunca ausente.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada. (Ausente). Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Bueno, importante jóvenes su participación, vamos a leer el orden del día y secretaria me recuerda para hacer la proposición hasta el día 10 de agosto el alargue me hace el favor ahora.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Sesión ordinaria viernes 30 de agosto de 2019, orden del día:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 21

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Tratar tema de Personería.
5. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate.
P.A. 011 "Por medio del cual se crea la condecoración Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento"
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente para pedirle que pasemos proposiciones y varios para el punto siguiente para el punto cuarto.

LA PRESIDENCIA: Con gusto así será, aprueban honorables concejales la proposición del concejal Nilson Neira, cuántos votos?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Sigamos.

SECRETARIA: Entonces el orden del día quedaría:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Propositiones y varios.
5. Tratar tema de Personería.
6. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate.
7. Lectura de Correspondencia.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día con las modificaciones, cuántos votos?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza)

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

LA PRESIDENCIA: Leámosla secretaria.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 060 correspondiente al día 19 de agosto de 2019.

"Siendo las 7:25 del día 19 de agosto la presidencia da inicio..."

LA PRESIDENCIA: Concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente por la importancia del tema y encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo que tenemos pendiente, para preguntar esa acta de cuantos folios consta si ya fue revisada por presidencia, para que pueda ser aprobada por folios.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 21

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal y también le damos las gracias a nuestros amigos que nos acompañan, latina comunicaciones, los presidente de junta, los gerentes que están pendientes de esta transmisión de latina, los gerentes de Cootraguanenta, Cotrasangil, Cootrafonce y la empresa de domicilios legalmente constituida que también el día de hoy decirles que no vamos a tratar este tema nuevamente porque este tema ya fue votado el día anterior, entonces recordarles que es un tema totalmente diferente las personas que quieran intervenir con la secretaria con la Doctora Daissy Rocío para que por favor se registren en este tema tan importante que tiene el concejal Julián, entonces secretaria aprueban honorables concejales la proposición del concejal Nilson de ser aprobada por folios, cuantos folios secretaria?

SECRETARIA: 7 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: 7 folios ya fue firmada, entonces aprueban honorables concejales

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: 8 votos de 13.

SECRETARIA: Acta 060 concejal Nilson.

LA PRESIDENCIA: De 13 concejales que consta el concejo municipal, sigamos

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Concejales hacerles una extensiva proposición a ustedes con el fin de comentarles el proceso que tenemos con la personería por la renuncia del doctor Farley a quien le mandamos un saludo a través de la señal de latina comunicaciones, sabemos la importancia de este tema, la Doctora Marianela nos envía como se leyó ayer una notificación que el día 9 debido a ya surge el trámite su permiso que tiene ante el bienestar familiar la licencia la carta que envió, entonces por notificación a ustedes quedaría el nueve en caso una fuerza mayor no estamos exentos a esto, entonces vamos a hacer la proposición para que quede hasta el 10 sino pues cerramos directamente el nueve pero entonces por cuidarnos en salud hasta el día 10 de septiembre el alargue con la única finalidad de estar pendientes sobre la participación de la Doctora Marianela en esta sesión nosotros dijimos que el alargue solamente era para el tema correspondiente a personería, entonces aprueban honorables concejales la proposición que hagamos alargue hasta el 10 para única y exclusivamente el tema de personería, cuanto votos secretaría?, Concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** No voto presidente por lo que es el tema de personería.

LA PRESIDENCIA: Sabemos, concejal Carlos Burgos y concejal Ciro Moreno ah no están presentes de todas formas

SECRETARIA: 7 votos presidente aprobado. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Listo, 7 votos sigamos, entonces el quinto proposición concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, aprovechando proposiciones y varios señor presidente yo quería poner en el debate pues una problemática que se viene presentando en el sector rural de nuestro municipio, si bien es cierto recordamos que aproximadamente hace año y medio se había comentado la posibilidad de hacer una pequeña central hidroeléctrica a filo de agua para la zona rural del municipio de San Gil, pues en mis correrías por el sector rural en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 21

estos días de proselitismo y avatares de la campaña pues tuve la oportunidad de hablar con algunos ciudadanos vecinos de las veredas cañaveral alto y cañaveral bajo de nuestro municipio y están preocupados precisamente, porque al parecer ya fueron dados los permisos para la realización de este proyecto a filo de agua, entonces quería traerlo a debate para que señor presidente pues desde ya para tenerlo en cuenta para las sesiones del mes de noviembre donde vamos a dar el cierre precisamente de nuestro periodo como concejales para ver si hay la posibilidad de contar con la Corporación Autónoma Regional de Santander y alguno de los habitantes o representantes de estos sectores de cañaveral alto y cañaveral bajo para conocer a profundidad la trascendencia de este proyecto, hasta dónde puede verdaderamente llegar y si es verdad lo que se comenta en esos sectores de que ya fueron dados los permisos y que de una u otra forma lo que hará es perjudicar la vocación turística que tiene esta 2 veredas junto con el boquerón donde llega el afluente de la quebrada, entonces esa era la iniciativa señor presidente poner a consideración esta importante temática con el fin de poder conocer la descripción del proyecto y los pro y contras que el mismo puede traer, como lo digo la comunidad está bastante preocupada porque manifiestan que los va a perjudicar sobre todo la vocación turística que tiene estas importantes veredas del municipio de San Gil, entonces para que si es posible señor presidente desde ya lo pueda tener en cuenta para el cronograma de sesiones del mes de noviembre.

Al igual ya que estamos hablando de hidroeléctrica señor presidente y debido a que no pudimos contar con la asistencia de ACUASAN, es importante para el mes de noviembre como cierre de actividades poder conocer de trasfondo cuál es la situación de la pequeña hidroeléctrica que organizó ACUASAN con el fin de poder suplir o auto abastecerse del servicio de energía con la creación de la planta, porque es que según rumores pues manifiestan que esta planta no está funcionando y que los costos en el servicio lo único que han disminuido es alrededor de 1 millón de pesos mensual, entonces el costo-beneficio del proyecto pues verdaderamente no redunda y creo que es importante que tanto el señor gerente, como los directivos de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo del municipio de San Gil puedan generar a este Concejo la claridad para podérsela transmitir también a los sangileños y que no existió ningún daño con el empréstito que fue aprobado para dicha operación bancaria que permitió la construcción o la elaboración de esta hidroeléctrica, no siendo más señor Presidente la agradezco por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, concejales, concejal Ciro para lista en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a la mesa directiva, a los compañeros de esta corporación, al personal administrativo, a las personas que se encuentran en este recinto, a los medios de comunicación a Niche y su equipo de trabajo, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muchas gracias señor presidente, estamos en proporciones y varios?

LA PRESIDENCIA: Si señor

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muchas gracias señor presidente, señor presidente yo quiero aprovechar pues el espacio que tenemos el día de hoy y ya que estamos prácticamente finalizando las sesiones ordinarias del mes de agosto es poner una alerta bastante importante a esta corporación en torno a una problemática que escuché esta mañana por la radio en torno a la empresa de acueducto alcantarillado y aseo ACUASAN, y es que escuchaba por medio de comunicación que se hacía pues una denuncia, o no denuncia sino una alerta en torno a que el concejo municipal todos los años viene aprobando un proyecto de acuerdo donde nosotros aprobamos unos subsidios en torno a agua y alcantarillado para los estratos 1 y 2 del municipio de San Gil,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 21

la problemática que escuchaba por radio esta mañana que se está presentando es que desde el mes de febrero el municipio de San Gil no ha girado los recursos que este concejo municipal aprobó para que fueran subsidiados las familias de los estratos 1 y 2, en ese orden de ideas esos recursos que cuando recibimos esta administración la recibimos con los servicios públicos descertificados esos recursos que son de destinación específica para utilizarlos única y exclusivamente para los subsidios de los estratos 1 y 2 en agua y alcantarillado los recibía directamente la ESANT, la ESANT por el municipio por estar certificado así recibimos de la administración anterior descertificado la ESANT recibía esos recursos, pero la ESANT pues lógicamente mes a mes le giraba esos recursos para los subsidios del estrato 1 y 2 al municipio, a la empresa de acueducto y alcantarillado, en la denuncia que hacía al personero esta mañana hablaba de que desde el mes de febrero esos recursos no han sido girados, le ha tocado a la empresa de acueducto y alcantarillado de recursos propios girar esos recursos para el subsidio de esas personas y esto pues lógicamente lo que genera es que la empresa esté gastando sus recursos propios y no utilizándolos en lo que tiene que ser la empresa y si para suplir los recursos de los subsidios que el municipio no le ha girado. La pregunta es eso que nosotros o que quiero colocar una alerta acá en el concejo y es que nosotros como corporados pues entremos a conocer o a preguntar, porqué desde febrero no se han girados los recursos y esos recursos son de destinación específica primero, segundo es obligación de la administración municipal girar esos recursos ¿qué me preocupa?, que nosotros como concejales aprobamos un proyecto de acuerdo donde dábamos un porcentaje a esos estratos 1 y 2 de subsidios y si esos subsidios no se giran porque ACUASAN lo que escuchaba del gerente es que pues no tiene más recursos propios para poder seguir apalancando esos subsidios y lo que puede llegar a suceder es que a partir de no sé qué fecha este recibo del agua pues va a llegar al 100% no va a contar con el subsidio, me tomé a la tarea pues de averiguar cuál era el subsidio y se habla de que un metro cúbico de agua tiene un valor de \$6,400, el subsidio que nosotros habíamos aprobado que le estaban dando a ese metro cúbico de agua serían \$4,300 es decir que la gente del estrato 1 y 2 estaría pagando el excedente de \$4,300 a \$6,400 y que si no se siguen dando esos subsidios porque el municipio no gira los recursos ACUASAN pues simplemente la gente pagaría el metro cúbico de agua completo, entonces presidente se acaban las sesiones de este mes, si sería importante desafortunadamente ACUASAN siempre hemos citado acá y nunca pues han venido, o algunas directivas no se han presentado pero si sería importante no solamente ACUASAN, porque en este caso veo yo que la negligencia no es de ACUASAN sino del municipio en el giro de los recursos, pero si averiguar porque esos recursos no se han girado, son recursos con destinación específica, entonces esos recursos deberían estar ahí, deben estar en las cuentas es averiguar por qué no se han girado los recursos del mes de febrero que realmente eso a nosotros como corporados pues nos debe preocupar más aún que nosotros aprobamos un proyecto de acuerdo para otorgar esos porcentajes de subsidio de acueducto y alcantarillado del municipio de San Gil. Entonces compañeros concejales pues quería poner a consideración de ustedes, porque hay que como concejo municipal tenemos que pronunciarnos acerca de esta situación que se viene presentando, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, concejales les recuerdo que el concejo municipal está hasta el 10 de septiembre, pero ese tema solamente vamos a tocar si, vamos a tocar el tema de personería, hoy terminamos quedan 10 sesiones para el mes de noviembre vamos a aprovechar que esta el concejal Julián para debatir el proyecto, entonces hoy les comentó que voy a estar muy pendiente para responderle lo de la Doctora Marianela en cuanto al tema de personería, sigamos secretaría.

5. TRATAR TEMA DE PERSONERIA.

LA PRESIDENCIA: Le agradezco honorables concejales, vamos a comentarles las gestiones que se han realizado para el tema de personería, para la renuncia del doctor Farley, yo personalmente fui a hablar con la Doctora Marianela no me pudo atender con el fin que viniera hoy a posesionarse para surtir la etapa de la renuncia del Doctor Farley esto va hasta febrero del 2020 este reemplazo, pero ella no puede estar, dijo que estaba el 9 el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 21

cual de una vez lo estoy invitando para el 9 del mes de septiembre a las 8 de la mañana para la sesión y en ese momento poder posesionar a la Doctora Marianela, entonces leamos lo pertinente. Norberto Acevedo para lista en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias presidente, un saludo a la mesa directiva y a los compañeros corporados, a las personas que nos acompañan detrás de las barras la tarde de hoy, los medios de comunicación y a la comunidad sangileña que nos ve y nos escucha a través de los mismos y a través de las redes sociales, presidente secretaria presente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, decirles entonces señorita secretaria leemos lo que ha llegado al correo institucional, concejal Raúl qué pena no lo habíamos saludado en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Si presidente, saludando los corporados que nos acompañan detrás de la barra, a Don Edward y toda la directiva del Común si secretaria presidente, presente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable concejal Raúl, sigamos secretaria con lectura.

SECRETARIA: Presidente como les comenté el día de ayer y les había dado lectura de los correos que habíamos enviado a la Doctora Marianela ella el día de hoy nos dio respuesta y dice lo siguiente:

30/8/2019

Correo de San Gil - Invitación a tomar Posesión



Concejo Municipal Alcaldía de San Gil <concejo@sangil.gov.co>

Invitación a tomar Posesión

MARIANELA LOPEZ ORTIZ <marianela.consultoriajuridica@gmail.com>
Para: Concejo Municipal Alcaldía de San Gil <concejo@sangil.gov.co>

30 de agosto de 2019, 9:44

Señor
JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente Concejo Municipal

Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted, a fin de informarle que, sintiéndolo mucho no puedo comparecer el día de hoy para tomar posesión del cargo como Personera, pues aunque se me informa que los efectos jurídicos de esta posesión se surten a partir del día 9 de septiembre de 2019, aun estoy ocupando mi cargo como Defensora de Familia., y por tal razón, este hecho resulta a todas luces incompatible con las funciones y el cargo que actualmente ocupo, y cargo que solo sera declarado vacante a partir del día 8 de septiembre de 2019 según la Resolución con la que se me concede la Comisión, por tal razón, solo puedo tomar posesión del cargo como Personera a partir del día 9 de septiembre de 2019, tal y como me fue concedida la prorroga en su momento. Aun así, lamento mucho que esta Honorable Corporación se haya visto o se vea avocada a tener que incurrir en "desgastes ocasionales", como usted me lo manifiesta.

De otra parte, actuando conforme a Derecho y de no ser posible tomar posesión del cargo como Personera ante el Honorable Concejo, me vería en la necesidad de tomar posesión ante Juez Promiscuo Municipal, y así no sufriría ningún tipo de afectación esta Corporación.

De igual forma, señor Presidente del Concejo, me permito compartirle mi numero de telefono celular, 300 39 34901, por si considera o requiere informarme alguna otra eventualidad, con gusto estaré en total disposición de recibir su llamada.

Con todo respeto,

MARIANELA LÓPEZ ORTIZ

[El texto citado está oculto]

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=e3db952a02&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1643303616604459709&simpl=msg-f%3A1643303616604459709>

1/1

LA PRESIDENCIA: Bueno concejales ya escucharon la carta enviada, el oficio por la Doctora Marianela, entonces les solicitó muy cordialmente tocar este tema el día 9 están cordialmente invitados, ya les vamos a hacer la citación por presidencia para las 8 de la mañana 7:30 para que estén juiciosos ese día 9 de septiembre jóvenes.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 21

Les comentaba que esta presidencia pues hizo todo lo posible para que la Doctora se posesione el día de hoy pero no se pudo debido a que el trámite que ella tiene en el bienestar familiar hasta el 9 no queda ya restablecido su atención de 24 horas en el ministerio de atención al ciudadano que es la personería, sigamos secretaria que el concejal Julián está que se debate el tema.

6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

SECRETARIA: Presidente tenemos a estudio el proyecto de acuerdo número 011 de agosto 02 de 2019 "Por medio del cual se crea la condecoración Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento" presentada por el honorable concejal José Julián Vargas asignado a las comisiones conjuntas presupuesto y jurídica, ponente el honorable concejal José Julián Vargas, aprobado en primer debate como fue presentado el 26 de agosto de 2019.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias estando presente el concejal Julián tiene en la camisa el L2, tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS** – Ponente P.A 011: Muchas gracias señor presidente, reiteró el saludo a las personas que nos están acompañando detrás de la barra integrantes del grupo de teatro y jóvenes comuneros, al igual que la mesa directiva, medios de comunicación que dan la posibilidad de que los sangileños se enteren de lo que sucede en el concejo municipal cada vez que debatimos especialmente a latina comunicaciones por la transmisión que hace de nuestras sesiones.

Señor presidente el proyecto de acuerdo 0011 de 2019 que fue radicado el 2 de agosto pues ha surtido en este Concejo Municipal por una socialización y por primer debate, igualmente también pudimos contar con la participación de 2 personajes de talla nacional e internacional me atrevo a decirlo por su conocimiento y su labor precisamente en torno de la investigación en historia lo que tiene que ver con la Magister Luz Tatiana Pinilla Triana y el Magister Luis Fernando García Núñez quien es docente de varias universidades en la capital de nuestro país, al igual que es miembro activo del Instituto Calvo y Cuervo perdón, entonces le genera un plus adicional y un soporte a la investigación que se viene realizando a nombre de Pedro Fermín Vargas y Sarmiento como el precursor sangileño con el fin de recuperar precisamente su legado, su historia y fortalecer de una u otra forma una nueva imagen o personalidad la cual podamos utilizar en exaltar precisamente a los sangileños que se destaquen en 4 categorías específicas que eso es lo que quiero dejar también claro, que es la condecoración Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento es una condecoración si a bien de ustedes está en aprobarla va a ser uso exclusivo en las categorías de las cuales están inmersas en este presente proyecto de acuerdo. Para continuar y debido a la amplia exposición que ha tenido este importante proyecto de acuerdo me remito al texto del documento como tal, entonces me permito hacer lectura del proyecto de acuerdo:

En San Gil, 02 de agosto de 2019

P.A. 011 de 2019
Agosto 02.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO"

Señores
Concejo Municipal de San Gil
José Gregorio Ortiz Pérez
Presidente



A continuación, presento ante ustedes la exposición de motivos que ampara el proyecto de acuerdo antes mencionado y cuyo fin es crear la condecoración PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO para reconocer a ciudadanos e instituciones sangileñas que se destaquen en los campos científico, cultural, económico y social.

Hace más de 200 años que se gestó en nuestro país, el movimiento libertario que nos dio la Independencia, siendo San Gil una de las provincias que contribuyó a fortalecer dicho proceso de la mano de ilustres ciudadanos, entre ellos Don Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, generando para el territorio todo un liderazgo y un honor que hoy tenemos en el olvido.

Que, en nuestra localidad es cuna de uno de los precursores más importantes de la Independencia de Colombia y también de los más olvidados, se trata de don Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, quien nació el 3 de julio de 1762 en el hogar de Don Pedro de Vargas y Laura Sarmiento; entre sus hermanos estaba Lorenzo, que aparece como cura párroco de Charalá en 1791, y Francisco, un hombre acaudalado que entabló negocios y amistad con Juan Nariño, hermano del precursor Antonio Nariño.

Esto sin también traer acotación que Pedro Fermín la mamá de Pedro Fermín es netamente criolla eso le da una importancia más precisamente a la figura de Pedro Fermín.

Don Pedro Fermín pasó sus primeros 16 años de vida en San Gil y desde ese momento, para el año de 1776, se trasladó a Santafé de Bogotá al obtener una beca en el honorable Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, actual Universidad del Rosario. Desde este lugar demostró su genio e incontenible inteligencia, encontrándose entre los primeros lugares en la defensa de las más difíciles tesis de física, botánica, matemáticas y filosofía. En este claustro tuvo como maestro al mismísimo José Celestino Mutis, médico personal del virrey, quien años más tarde se convertiría en el director de la Expedición Botánica.

Una vez titulado del Colegio del Rosario, el joven Pedro Fermín pasó a trabajar como asistente del Virreinato, comandado por el Arzobispo Antonio Caballero y Góngora; este cargo le permitió saciar su pasión por la lectura y conocer de primera mano toda la literatura y noticias que desde Europa llegaban y que sin lugar a dudas ayudaron a forjar su espíritu libertario, a la luz de las ideas de la revolución francesa. Así mismo, trata de adquirir cuanto libro y texto podía, hasta tener la biblioteca más grande para un poblador en todo el Reino de Granada.

Su espíritu de médico, botánico y científico se evidencia cuando solicita unirse a la Expedición Botánica, donde participó en dos ocasiones realizando labores de coordinación administrativa pero también de científico; trabajó en la elaboración de un antídoto contra mordedura de serpiente basado en la planta del guaco, estos estudios fueron publicados años después en diarios como *El Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* e incluso en *The Annales of Botany* de Londres.



Su genialidad abarca otros ámbitos como el económico. A partir de los cargos que ocupó, tuvo la posibilidad de recorrer amplios territorios del Nuevo Reino de Granada y comprobar las innumerables riquezas que eran subutilizadas. Al respecto, hizo varias publicaciones que desafortunadamente se extraviaron, pero de la que sobreviven *Pensamientos políticos* y *Memoria sobre la población del nuevo Reino de Granada*; textos que han sido analizados y calificados como excepcionales en cuanto a lucidez, precisión en el lenguaje, profundo conocimiento de las ciencias políticas y económicas y unos dotes envidiables de observación y claridad.

Los informes que don Pedro Fermín de Vargas entregaba, parecen adelantados a su época por lo menos 200 años, en ellos analiza la necesidad de eficientes vías de transporte terrestre y fluvial, el imperativo en el desarrollo de la agricultura y la necesidad de proteger los recursos naturales. Estos argumentos fueron más que válidos para fuera designado como Padre de la Economía de Colombia y celebrar el día del economista en su natalicio, el 3 de julio.

No solo su vida estuvo rodeada de ciencia, botánica, medicina o economía. Además, tuvo la oportunidad de ejercer en cargos públicos; como regidor de Zipaquirá y Ubaté, donde tuvo la oportunidad de solicitar varias obras de mejora para los ciudadanos, como la construcción de un hospital o mejora en las condiciones de vivienda. Y fueron la negativa de la corona de muchas de estas propuestas, otro detonante que alimentó sus ansias de libertad e independencia.

El papel protagónico de don Pedro Fermín de Vargas en el proceso de Independencia es notable, aunque sus propósitos hayan sido fallidos. En un primer escenario, lo encontramos como amigo cercano de Antonio Nariño, de quien era unos años mayor, pero además fue su mentor e influyó notoriamente para encausar una estrategia libertadora. Desde el Arcano Sublime de la Filantropía, grupo liderado por Antonio Nariño se fraguaron planes y estrategias que llevaran a estas tierras a la libertad de la corona española.

El análisis que nuestro ilustre sangileño hace, en cuanto a la desventaja militar y de pensamiento lo lleva a pensar que el camino más acertado es buscar ayuda en gobiernos extranjeros, por ello emprende la atrevida tarea de huir del Nuevo Reino para buscar ese aliado en Estados Unidos de América, recién independizado en 1776, Francia o Inglaterra. De Vargas pasará los últimos años de su vida, recorriendo las Antillas, Estados Unidos, Francia y Europa, tratando de convencer a las autoridades de estas naciones de aliarse con los neogranadinos para dotar de un ejército en igualdad de condiciones al español y a cambio obtener prebendas de intercambio económico con una región con inmensas riquezas. En este recorrido, se encontrará e influirá en los pensamientos de otro gran precursor, Antonio de Miranda.



Don Pedro Fermín de Vargas desaparece de la escena libertadora de forma misteriosa, como misteriosa es su muerte, algunos lo sitúan en Estados Unidos, otros en Francia e Inglaterra e incluso se dice que aparece en 1809 en territorio santandereano. Tal vez su muerte no esté clara y tal vez su aporte a la causa libertadora no se evidencia de forma tangible, pero no podemos desconocer la genialidad, astucia de un hijo de nuestro municipio y sus influencias en personajes como Antonio Nariño y Francisco de Miranda que serían la antesala para la Independencia de Colombia y de Venezuela.

Don Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento encarna con honores el ideal de un genio, con un espíritu de científico, de estrategia economista, apasionado por la lectura y el conocimiento y sensible a las causas sociales. Su vida es impresionante y debe ser motivo de orgullo para todos los sangileños. A 200 años de su muerte, estamos en mora de rendirle tributo, de divulgar su vida y obra para que las nuevas generaciones en vez de llevar el escudo de héroes ficticios que reencarnan el ideal extranjero se sientan orgullosos y tomen como ejemplo a un personaje como don Pedro Fermín. Este concejo tiene la oportunidad de pasar a la historia por haber dado un salto significativo en este proceso de recuperación, rescate y preservación de la vida de uno de los sangileños más grandes de la historia.

Por ello, el propósito del presente Proyecto de Acuerdo, es crear una medalla que exalte el natalicio de Pedro Fermín de Vargas

En este contexto, tanto la creación de medallas y otros distintivos honoríficos, como su posterior otorgamiento han de responder a méritos muy cualificados, lo que impone un rigor selectivo en la determinación de las clases de virtudes que se pretenden premiar y de las personas a quienes se quiere recompensar.

MARCO JURÍDICO:

El presente proyecto de Acuerdo, presenta el siguiente marco jurídico:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTICULO 10. “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

ARTICULO 20. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)”

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 21

ARTICULO 313. “Corresponde a los concejos: (...)”

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

10. **Las demás que la Constitución y la ley le asignen.**

LEYES

Ley 1185 de 2008: por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997, Ley general de cultura y se dictan otras disposiciones.

Ley 136 de 1994

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que le se señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones del concejo las siguientes:

1.

8. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.

CONVENIENCIA

Es de suma importancia en todo Estado social y democrático de Derecho, el reconocimiento de los excepcionales méritos y de los relevantes servicios prestados mediante la concesión de condecoraciones, honores y distribuciones a las personas e instituciones acreedores de los mismos, como manifestaciones típicas de la actividad de fomento, tradicional e inherente a toda Administración Pública.

Que, al conmemorarse el Bicentenario de Grito de Independencia, las autoridades sangileñas tienen el compromiso con sus comunidades, de realizar actividades culturales y sociales para resaltar y reconocer este magno acontecimiento y rescatar de los anaqueles empolvados los hechos y personajes heroicos que contribuyeron con esta hazaña.

Por ello, presento a consideración de los Honorables Concejales el presente proyecto de Acuerdo.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO

El honorable concejo municipal de San Gil en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política, el artículo 32 de la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que el artículo 313 de la constitución política determina las funciones del Concejo Municipal, entre ellas la del numeral 9 la de dictar normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Que es deber de las autoridades reconocer a quienes se han distinguido por sus aportes al desarrollo científico, cultural, económico, social en aras de alcanzar el desarrollo integral de las comunidades.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 21

Que Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, hijo ilustre de San Gil nació el 3 de julio de 1762 y recibió bautismo el primero de noviembre del mismo año y como reposa en el archivo parroquial de San Gil actual parroquia Santa Cruz de la Catedral.

Que dentro de su genialidad se destacó por su labor como científico, promotor de la cultura, entrega económica, líder del proceso de independencia económica, su espíritu científico se evidencia en la participación en 2 ocasiones en la expedición botánica, su dedicación a la medicina en varios momentos de su vida, su labor como promotor del conocimiento y la cultura se evidencian en su dedicación al estudio de gran parte de los documentos existentes en el nuevo reino de Granada en la época, la enorme biblioteca que llegó a tener y la cual fue cedida al precursor Antonio Nariño. Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento ejerció cargos públicos como Regidor de Villa de Zipaquirá donde realizó gestión para la construcción de obras que propendieran para las mejores condiciones de vida de sus habitantes, a partir de 1791 dedicó gran parte su vida a buscar ayuda a los aliados extranjeros como Estados Unidos, Francia e Inglaterra para lograr la independencia del nuevo reino de Granada en este proceso fallido conoció a Antonio de Miranda el precursor venezolano con quien estableció una cercana amistad y aportó su genialidad en la busca de la libertad de América del Sur.

En mérito de lo anteriormente expuesto acuerda

ARTÍCULO PRIMERO: Créese en el municipio de San Gil la medalla Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, como instrumento para exaltar a los ciudadanos ilustres e instituciones que se destacan por su trabajo y logros en los campos científico, cultural, económico y social.

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase las siguientes categorías dentro de la distinción medalla Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento: Al aporte científico, a la gestión cultural, al desarrollo económico al trabajo social y a los jóvenes talentos.

ARTÍCULO TERCERO: La condecoración consiste en una medalla con la figura del ilustre precursor sangileño y la frase medalla Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento genio y precursor, en el reverso el escudo del honorable concejo municipal de San Gil acompañada de un pergamino que acredita la concepción de la distinción Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento con la transcripción de la proposición por medio de la cual se otorgó dicha condecoración y la firma de los miembros de la mesa directiva y del concejal proponente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente condecoración será otorgada en el honorable concejo municipal de San Gil, mediante proposición aprobada por la mayoría absoluta de los corporados seguida de la resolución motiva expedida por la mesa directiva en la que consigne los fundamentos y méritos que motivaron a otorgar dicha distinción.

ARTÍCULO QUINTO: La entrega de la medalla Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento se realizará en los meses de julio de cada año fecha en la que se celebra el natalicio de este precursor de la independencia de Colombia, en ceremonia especial en la que participarán entre otros autoridades civiles y militares de policía, eclesiales, académicas, económicas, sociales y culturales.

ARTICULO SEXTO: Créese en el presupuesto general de rentas y gastos del honorable concejo municipal un rubro destinado a sufragar los costos que ocasione la impresión de la presea creada en el presente proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el salón de sesiones del honorable Concejo Municipal de San Gil a los 30 días del mes de agosto del 2019, presentado por Julián Vargas concejal del municipio San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 21

Con esto señor presidente doy lectura del texto completo del proyecto de acuerdo con la exposición de motivos con el fin de que lo someta a consideración de la honorable asamblea municipal y podamos debatir y ojalá contar con la mayorías necesarias para que se llegue a ser acuerdo municipal, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Importante exposición, tiene ponencia que, me repite por favor.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, la ponencia que hago a este importante proyecto de acuerdo es una ponencia positiva por el enriquecimiento histórico e institucional y de pertenencia por los sangileños, entonces mi ponencia es positiva señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias yo voy a escuchar, en el transcurso abro el debate para las personas que se van a registrar, pero de una vez dejo en claro la posición del concejal José Gregorio, yo he acompañado los proyectos en beneficio de San Gil, en beneficio de la cultura, de la educación, hoy no puedo acompañar este proyecto por los miles de problemas que he tenido a través que estoy cansado ya a veces que todos los proyectos tienen plata, o sea los concejales que van a aprobar este proyecto también les van a dar plata, ya uno se cansa de verdad en esta situación de estar defendiendo o no un proyecto de acuerdo, se cansa uno y ese irrespeto en las redes sociales, gracias a Dios aquí me está diciendo el concejal Cristian no miro redes sociales, no me dejo distraer, pero si es fastidioso que a toda hora cada proyecto tiene que ser y lo dijo ayer el concejal Ciro 2 millones, 5 millones, 10 millones, entonces no y quedó aquí en el audio, estoy ya cansado yo creo que este proyecto entonces los que voten, yo si me atrevo a decir que los que voten no van a recibir un peso, yo no lo voy acompañar porque estamos en una contienda electoral, me parece súper importante, no comparto algo que dice que del proyecto me aclara no le entendí bien, que iba firmado la medalla por el ponente, no sé si sea así o es que entendí mal, voy a revisar aquí el computador porque eso lo firma es el presidente del concejo, si para eso o sea solamente una observación que pase importante el proyecto, yo lo votaría en el mes de noviembre si llega a presentarlo usted u otro concejal porque estamos en una contienda electoral en las cuales todo es malo, todo es malo en el concejo municipal, le aposté al respecto que tiene el común, sus líderes del común, acepto esa importante que le dan a San Gil, esos aportes que siempre han trabajado pero se cansa uno acá como concejal de estar solucionando los problemas que tienen las redes sociales y el ataque que le hacen a la familia, entonces yo creo que el proyecto que tenemos con el concejal no está presente, el concejal Nilson en cuanto a la política pública de turismo, que estamos de verdad atrasados en presentar este proyecto, fue un descuido, muchas veces se quejan de estos proyectos solamente ahí en las secretarías y que bueno que se le haga el seguimiento a los concejos de todo el departamento, los proyectos que tengamos, yo presenté un proyecto al mejor ICFES donde se han graduado varios muchachos, pero me ha tocado todos los años estar allá discutiendo con la secretaria buscando recursos y eso se lo dije al arquitecto Hermes, usted que tiene un proceso para llegar a la alcaldía voy a estar pendiente para que esto se haga realidad, estas políticas públicas, el doctor René presentaba en Bucaramanga y le ha dado bastante aceptación entre los jóvenes, las mujeres las políticas que se han creado y él decía que nos iba ayudar, del departamento para que esto se haga realidad estas políticas públicas también al turismo, yo voy a dejar abierto el debate para que cada uno opine, pero dejo claridad que yo si no me voy a permitir que el que vote este proyecto es porque le ha dado plata porque un proyecto serio, un proyecto importante, pero no es que todo el que vote aquí ahora salió que todo el que vote un proyecto es que le dan plata, de eso se cansa uno de la irresponsabilidad de las redes sociales y toca decirlo porque ya llega el momento en que lo cogen a uno de vaivén allá como trapero al que vote, el que vote fue porque le dieron dádivas, entonces es la responsabilidad y que bueno que fueran, no fueran perfiles falsos en ese momento y que denunciaran si es que hay plata por los proyectos de acuerdo, entonces abro el debate concejales y quiero su opinión respecto a este proyecto, concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Gracias señor presidente, presidente yo pienso que personalmente este proyecto de acuerdo no tiene mucho debate en el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 21

sentido que es un proyecto de acuerdo netamente cultural, importante conocer la vida y obra de este personaje tan importante Pedro Fermín de Vargas para nuestro municipio de San Gil, la verdad muy por encima conocía o al menos personalmente conocía la historia de este gran personaje ilustre y en la sesión pues de socialización que tuvimos la oportunidad de escuchar y esa socialización que realizaron pues para mí fue muy importante conocer más de cerca nuestra historia, yo personalmente concejal Julián le doy las felicitaciones, le agradezco que ojalá también esta corporación sea proyectos de manera o temas culturales y ojala también deportivos, no todo que sean proyectos que realmente nos llevan tal vez a esta corporación a un desgaste y si le quiero decir que pues cuente con mi voto, tal vez en esta corporación hemos aprobado otros proyectos de acuerdo realmente con menos importancia como cambiándole nombres a las vías o como festivales de música Góspel que realmente eso pues no es de nuestra cultura y de nuestra idiosincrasia y si hemos dado ese voto a esos proyectos de acuerdo porque no uno tan importante y más que ha sido gestado realmente por un compañero de la corporación, entonces Julián concejal Julián cuente con mi voto positivo para este proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Seguimos en el debate doctora Cindy y concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Para lista concejal Carlos Eduardo Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, darle una bienvenida, saludar a los integrantes de la mesa directiva de igual manera a cada uno de mis compañeros, presente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro para lista.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, saludando a la mesa directiva, a los demás concejales y a la gente de la barra que nos acompaña el día de hoy, presente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cindy tiene la palabra.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno este proyecto de acuerdo 011 de 2019 es un proyecto de acuerdo importante debido al homenaje y al reconocimiento que se pretende realizar a Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, realmente es un ilustre hijo de San Gil quien se destacó en diferentes campos sociales, económicos, culturales que como bien lo manifestaba el concejal Alex yo pues no conocía la envergadura y la importancia que su vida género en el desarrollo social e integral de las comunidades.

Realmente consideró que es deber no solamente de las corporaciones públicas sino de toda la ciudadanía destacar la importancia de estos personajes y de estos hechos que han generado un hito en la independencia de Colombia, por eso le quiero manifestar al concejal José Julián Vargas que voy a acompañarlo en la aprobación de este proyecto de acuerdo teniendo en cuenta la importancia que reviste en el ámbito social y cultural de San Gil, no se ha conocido y no se ha profundizado en la importancia que reviste el trabajo y la vida de este ilustre hijo, es importante que desde esta corporación y a través de esa condecoración demos a conocer la vida y obra de este hombre para que de esta manera podamos también sentar un aparte histórico y un reconocimiento que necesita el municipio de San Gil en la independencia de Colombia, entonces presidente le agradezco por el uso de la palabra y felicitaciones al señor ponente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA: Gracias concejala Cindy, Alexis, no, tampoco se fue, otro concejal que quiera hacer intervención Ciro, Ciro moreno.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 21

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, saludando nuevamente a las personas que se encuentran en este recinto, a los medios de comunicación, los amigos del común y felicitando al ponente de este proyecto de acuerdo, enhorabuena se han tomado decisiones en pro de la historia del municipio de San Gil, hacer un reconocimiento a un gran personaje que le aportó tanto, no tenía en mi cerebro ese conocimiento y pues gracias a ustedes, gracias a la gestión de mi compañero Julián Vargas he podido y hemos podido ilustrarnos un poco más y que quede para la historia del municipio de San Gil un ilustre personaje y todo lo que mi compañero Julián me manifiesta que hace parte de este proyecto que es la cátedra de la sangileñidad y Pedro Fermín de Vargas la biblioteca pública, el óleo pues pienso que es un proyecto que viene muy bien sustentado, felicitarle por ese estudio, yo sé que como usted me lo manifiesta y yo se lo dije también yo soy ingeniero de sistemas, no soy profesional en derecho pero este proyecto usted me dice que ya fue revisado por el asesor jurídico del concejo municipal y parto del principio de la buena fe y le reiteró que mi voto va a ser positivo para acompañar este proyecto tan bueno para el municipio de San Gil, tan bueno para la educación y para no olvidar la historia porque quien no conoce su historia está condenado a repetirla, muchas gracias señor presidente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA: Gracias a usted concejal, ahora concejal Alexis Tibaduiza tiene las palabras.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente por el uso de la palabra, nuevamente con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación pero muy especialmente a los gestores culturales que nos acompañan en el día de hoy, a todas las personas que nos acompañan por parte de SEPAS y de la UNISANGIL, del grupo de teatro comuneros, muchas gracias y agradeciendo también mucho al concejal José Julián Vargas por haber permitido y visibilizar la vida de Pedro Fermín de Vargas y de alguna manera reivindicar la importancia de un hombre como él, el sabio Pedro Fermín de Vargas no, yo como les decía en el debate que tuvimos en una oportunidad, sabía muy poco al respecto de él, había visto un par de programas y todo el mundo decía que era un sabio de alguna manera medio oculto, la verdad agradecerle concejal porque vale la pena conocer nuestra historia y vale la pena conocer la historia de Pedro Fermín de Vargas concejal, me siento honrado de estar en este concejo municipal haciendo parte hoy de esta aprobación de esta condecoración concejal José Julián Vargas, yo lo voy a acompañar porque creo que es muy importante reivindicar la historia de Pedro Fermín de Vargas pero pronto para el municipio de San Gil creo que sin embargo concejal Julián Vargas es un momento complicado porque usted lo entiende, es un momento político y algunas personas piensan que esto pues hace parte de la campaña política y lastimosamente pues piensan que si usted muestra logros como concejal pues eso va a opacar la gestión de los demás, en mi caso no es así, en mi caso conozco sus capacidades, lo conozco desde hace muchos años, de toda la vida, creo que usted es un excelente concejal, quiero felicitarlo por esta labor y decirle compañero Julián Vargas que yo lo voy a acompañar en este proyecto de acuerdo, muchas gracias, si está impedido por ser Vargas, muchas gracias presidente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA: Gracias presidente, ahora sí, llevo el presidente entonces para que tome la palabra.

LA PRESIDENCIA: Gracias, concejal Cristian Gerardo Chaparro tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, bueno primero que todo felicitar al concejal Julián por esta exposición que hace en torno a este personaje ilustre en tantos aspectos como lo manifestaba y como viene pues anexo aquí en el proyecto de acuerdo, en la parte científica, en la parte cultural, es importante para que obviamente aquí en San Gil aparte de Pedro Fermín de Vargas pues han venido pasando muchos importantes personajes y en ese momento sabemos que estamos en política y todo eso, pero también sabemos que se ha sido un concejal que se ha destacado por estos temas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 21

Que esperamos también que cuando demos este voto no sea también pues como lo manifiestan en muchas de las ocasiones, que cada voto que damos pues obviamente es porque nos dan unos dineros, o nos vienen a pagar el voto, no aquí la realidad pues esta es la política y obviamente eso a lo que nosotros como concejales nos debemos exponer, escuchaba hoy a algunos medios de comunicación ya dándonos madera por el tema de la descentralización de tránsito y ya otra vez hablando que supuestamente se va a privatizar, es lamentable que hagan política con el cuero de nosotros los que llevamos y hemos estado defendiendo, o apoyando, o aprobando pues ciertos proyectos en pro y en beneficio de la comunidad como este, es lamentable que siempre vengan a tratarnos de corruptos y que mejor dicho y así paso el día de hoy en los medios de comunicación, que 8 concejales aprobamos la descentralización y ya nos están dando duro aun sabiendo que esto fue un tema de unos acuerdos que hizo el ejecutivo también con las empresas de transporte público, con las mismas empresas domiciliarias y buscando un tema de un beneficio para San Gil en torno al tema de movilidad, en torno al tema incluso del empleo porque esto va a fortalecer y no vamos a depender de la policía como siempre ha pasado últimamente sino de gente de verdad que ha ejercido y que ha estudiado para ejercer la labor de alférez; al día de hoy solamente se le dio una facultad para hacer un estudio, no me importa concejal, yo quiero hablar de este tema también porque es importante y obviamente uno un proyecto tiene que ver con el otro porque aquí todos votamos o no votamos, pero aquí solamente se dio una facultad para que hiciera el estudio de viabilidad para implementar el Instituto de tránsito y transporte no para privatizar como quieren hacer ver a la comunidad.

Entonces quería pues hacer esa acotación y que obviamente pues también acompañare este proyecto de acuerdo, lo que estaba era revisando un artículo en el que no sé pues si sea conveniente que quien proponga el tema de darle la condecoración deba llevarlas creo que no sé si pues si sea bien o no, simplemente hay que revisar eso porque obviamente las condecoraciones deben ir firmadas por la mesa directiva, ya lo hablaron?, ah bueno, eso fue lo único que vi como digamos que habría que revisar, de resto pues obviamente está muy bien fundamentado le hare el acompañamiento también concejal Julián, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, tiene la palabra el concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDINSON BAYONA:** Gracias presidente, honorables concejales, los que nos acompañan aún y los señores que están detrás de la barra, gracias por venir a acompañar a nuestro compañero José Julián Vargas en este debate que muy preciso y así como decía ahorita nuestro compañero Alex, no hay que dbatir demasiado, conociendo las aptitudes de Pedro Fermín y con el compañero que nos da la explicación que se esmeró por traer toda la información y gracias a Dios pues yo sé que va a salir adelante este proyecto y esperemos que contemos con toda la votación, sabe que cuenta con mi voto compañero, siempre lo he acompañado en las cosas, gracias.

LA PRESIDENCIA: Muy bien, para eso es el debate para hacer las observaciones a los proyectos de acuerdo y ya el ponente define en los acuerdas si se necesita cambiarle algo ya se le hace las sugerencias y ahora cuando le dé la palabra al ponente con el objetivo si se va a acompañar este proyecto, concejal Raúl tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, la verdad quiero felicitar a aquellas personas a José Luis, su equipo trabajo que se dedicaron a estudiar a este personaje pues que obviamente nosotros lo conocíamos como una escuela pero nadie sabía cuál era el trasfondo de este personaje, realmente para llegar a esos archivos de hace más de 200 años no es fácil y poder llegar a descubrir ese talante y ese talento de esa persona pues realmente se requirió de un estudio muy profundo creo que todos los que están acompañando detrás de la barra hicieron parte de un pedazo de la historia para poder después reunir todos estos argumentos y sacar lo que conocemos en este personaje que realmente nos representó en ese tiempo pues realmente pues un tiempo que uno piensa que las personas no son exaltadas después de casi 200 años pero vea

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 21

sacaron del polvo esta historia y realmente pues hay que darle el mérito que corresponde a este gran ilustre de la historia o como le decía al comienzo.

Don Joselin, su equipo la verdad agradecerle por hacer este aporte a este gran personaje y al ponente que fue juicioso en haberlo leído completamente y dándole su voto positivo para que este proyecto pues salga adelante, también acompañó este gran proyecto, entonces presidente quería decirle que voy a darle voto positivo también a este gran proyecto en relación a este personaje ilustre Pedro Fermín de Vargas, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Bueno importante su apreciación y lo dijimos en el primer debate y lo escuchamos atento en las socializaciones, y vea que el común denominador del concejo municipal pues es hacer los respectivos aportes y más aún las condecoraciones, acá se hizo también una proposición para condecorar unos comunales, yo no sé si este año se haría, no, no supe, el año antepasado se hizo y eso se dejó ahí quieto, es importante que estas medallas, estos reconocimientos se entreguen y estén pendiente el concejo municipal, esté o no este el concejal lo importante es como persona o como grupo también que viene de lo dije anteriormente desde el común, desde su grupo de trabajo a acompañar estos proyectos, acá me dicen y no he escuchado nada de platas gracias a Dios porque mañana sale en las redes pues a eso ya les invito a que no miren esas redes sociales, yo le estoy diciendo al concejal Raúl que ya deje quieto ese celular, que no se ponga a escuchar toda esas redes sociales, los que mandan todos esos mensajes porque lo enferman, eso tiene que no uno solamente respetar su voto si lo dio, acá 12 concejales cuando eso votaron de una manera y después votan de otra y cada uno responde por su voto, acá dentro del concejo municipal defiende el voto.

Ya jurídicamente se miró el proyecto viene firmado, no viene firmado por el alcalde porque no afecta presupuesto concejal Julián, es bueno que lo diga directamente por si tiene el visto bueno y que no se caiga el proyecto, yo le voy a votar concejal Julián porque es la decisión del concejo municipal, es el concejo municipal y qué bueno porque no se habló de plata, yo estaba esperando saber si iban a hablar de plata porque así si es bonito, porque no atacan en las redes, mire le estaba diciendo al concejal que le gusta mirar redes y al concejal Cristian y hoy no se está hablando de eso y ese es el mensaje que yo también voy a llevar porque este concejo municipal no se trata de a toda hora comentar si le dieron plata o no a los concejales, es un proyecto sano, un proyecto concejal Julián que solamente es el aporte al merecimiento de las personas acá en San Gil, simplemente una observación porque también así como pidieron el acta de ayer para la procuraduría se deja establecido que todos los proyectos, no es que el concejal tenga que, si los vi recibiendo unos cheques pero es el pago a los honorarios a los concejales y esos cheques que están por ahí rodando es de los honorarios de los concejales el día de hoy, entonces no me queda sino con el estudio aquí que también me está ayudando el concejal Raúl para que este proyecto salga adelante y se convierta pues en lo que todo mundo espera, en la firma del ejecutivo municipal y salga avante en el día de hoy.

Entonces ratificar que no maneja presupuesto, no viene la firma del señor alcalde concejal ponente en sus articulados y simplemente la observación que se le hizo por parte de la imposición de la mesa directiva en su momento, entonces no sé, le doy la palabra concejal ponente y usted me ratifica los articulados me hace el favor.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente y expresar mi sincero agradecimiento y el honor que el grupo de cultura y turismo de los comuneros, EL COMÚN, los profesionales que han venido desarrollando discúlpenme la expresión esa vasta investigación frente a la vida y la obra de Pedro Fermín de Vargas y que vieron en bien en darme la oportunidad de hacer presentación de este proyecto de acuerdo y poderlo traer a debate para que fuese aprobado y por lo que he escuchado pues contar con las mayorías para que se haga acuerdo municipal, agradecerles por la confianza y manifestar nuevamente que este concejal estará hasta cuanto la comunidad y Dios me

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 21

permita seguir trabajando no solamente por el arte, no solamente por la cultura, sino por el beneficio y la calidad de vida de todos los Sangileños.

Tengo al igual que usted honorable presidente otros proyectos de acuerdo para presentar en el mes de noviembre, es más cabe resaltar que debo en 15 días a tardar volver a radicar el proyecto de la escuela de artes y oficios del municipio de San Gil la cual lo retire para que no tuviera inconveniente por el tema de ley de garantías porque habría que precisamente modificar la estructura organizacional del instituto, pero creo que también es un proyecto de acuerdo loable, noble y de una amplia cobertura para toda la población sangileña, entonces lo estaré presentando nuevamente para ponérselo a consideración de ustedes honorables concejales y de una u otra forma dejemos una gran herramienta para el próximo mandatario y para los próximos concejales que lleguen a nuestro municipio de San Gil.

Les agradezco y como usted dice señor presidente en un diálogo constructivo con el honorable concejal Raúl Ardila pues vemos que en el articulado número 13, perdón en el articulado tercero, ya tengo grabado su número señor presidente, entonces en el artículo tercero hay que quitarle, la última parte que dice "y del concejal proponente", entonces quedaría de la siguiente forma para leerlo:

ARTÍCULO TERCERO: La condecoración consiste en una medalla con la figura del ilustre precursor sangileño y la frase medalla Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento genio y precursor, en el adverso el escudo del honorable concejo municipal de San Gil acompañada de un pergamino que acredita la concepción de la distinción Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento con la transcripción de la proposición por medio de la cual se otorgó dicha condecoración y la firma de los miembros de la mesa directiva, entonces quedaría hasta ahí, entonces se quita la parte que dice "y del concejal proponente" señor presidente.

Cabe pues manifestar así como usted lo dice en este momento pues no era necesario la firma o el visto bueno del ejecutivo municipal pues es una iniciativa netamente del concejo municipal y que afectaría o redundaría en las acciones que realice solamente el concejo municipal y como lo permite la norma los proyectos de acuerdo que no tengan nada que ver con presupuesto pueden ser presentados a iniciativa del personero municipal o de un concejal, entonces con esto dejo claridad señor presidente y con ponencia positiva y las modificaciones presentadas lo pongo a consideración señor presidente para que lo someta a votación.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA: Gracias concejal, entonces vamos a ponencia positiva a realizar la votación.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Que pena, tengo una pequeña duda honorable concejal.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA: Sí, siga concejal.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** En el artículo sexto esta crease el presupuesto general de rentas y gastos del honorable concejo municipal un rubro con destino a sufragar los costos que ocasione la impresión de la presea creada por el presente acuerdo, este tema de crear este rubro ya lo revisó jurídicamente si lo podemos incluir, porque el presupuesto pues obviamente para este vigencia no sé si, esto como entraría realmente porque, o sea cómo vamos a crear un rubro para este, para este tema.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias honorable concejal Cristian, sabiendo de su conocimiento precisamente en este tema contable, señor presidente como dentro de los articulados se manifiesta de que esta condecoración se entrega en los meses de julio de cada año, o sea este año no se va a entregar ninguna condecoración, esto queda para precisamente en el 2020 la primera impresión de la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 21

medalla Pedro Fermín de Vargas, sino que hay que dejar claridad para que el contador del municipio, perdón del concejo municipal cree el rubro respectivo en el presupuesto del concejo municipal, eso es señor concejal.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Una pregunta honorable concejal, usted dentro de sus averiguaciones más o menos sabe qué presupuesto puede tener una medalla de este, de digamos para este, porque al fin y al cabo pues en últimas también se podrían, no necesariamente tendríamos que crear un rubro porque hay un rubro ya en ese momento en los cuales se han manejado pues el tema de algunas condecoraciones y pues creería, creería que este artículo se puede omitir o sea a nivel contable yo lo hablo pues obviamente como contador que soy, a nivel contable pues no sería necesario sino que hay unos rubros actualmente en el tema de presupuesto de rentas del concejo en las cuales ya se están implementando, a no ser de que tenga un valor muy alto pues si deberíamos.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Señor presidente, perdón honorable concejal, yo creo que ahí si necesito de la secretaria Tesorera, pagadora perdón para conocer y usted más que nadie como fue presidente de la honorable corporación pues conoce a trasfondo el presupuesto, no se el rubro puede y es una vez al año señor presidente no es para iniciativa.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Si, no, le entiendo concejal pero simplemente, no que pena sino que le digo es por el tema de saber el valor porque si no es un valor muy alto se podría omitir la creación de un presupuesto general de rentas para este tema específico, si es como que se obviaría este articulado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Presidente es que yo pienso que es una sola distinción que se va a dar en el año tampoco pienso que sea muy alto el costo, yo pienso que podríamos obviar ese artículo el para no de cierta manera que cause traumatismo en el presupuesto de gastos del concejo municipal como tal, como un rubro específico, mirar la posibilidad que por otro lado de la misma manera como se mandan hacen las medallas Oscar Martínez Salazar pues de esa misma manera se puedan también mandar a hacer ese galardón.

SECRETARIA: Concejal a la pregunta que sumercé hacía de pronto la que pueda valer más sería la primer medalla que hagan porque hay que hacer el diseño de la medalla, de ahí en adelante ya pues me imagino sería de pronto el valor de las que se hacen ahorita de la Oscar Martínez.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Entonces con la solicitud que hace el honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro y ya que existe el rubro en el presupuesto al concejo municipal entonces obviamos señora secretaria para tener en cuenta en la transcripción del acuerdo el artículo sexto en el que manifiesta crease en el presupuesto porque ya el rubro existe, entonces el articulado quedaría por 6 articulados, entonces señor presidente para que lo someta ahora si a votación con las modificaciones presentadas.

LA PRESIDENCIA: Gracias eso es lo que se enriquece el debate, lo importante es que este proyecto no se caiga, el jurídico mío me dice que no se puede y que bueno que lo dije antes cuando intervine de esas dos posiciones más y ambas se cambiaron vea que para eso está el debate, es bueno porque después este proyecto simplemente con una sola queja, una demanda se cae y volvemos a estar en cero, entonces es importante porque no venía con la firma del alcalde y por la experiencia tiene cuando se afecta presupuesto así sea \$0 que coloque en el presupuesto del año entrante cuando nosotros estemos debatiendo en noviembre venimos con los mismos presupuestos pero si los concejales del año entrante van a mirar lo que es el plan desarrollo tiene que ver este rubro tiene que estar con \$0 para dar inicio, entonces es importante, apoyo esta iniciativa y a buena hora pues se pudo debatir ya que el jurídico decía que tocaba con esta modificación.



Entonces con ponencia del concejal positiva con las modificaciones cierro el debate, aprueban honorables concejales el proyecto 012 con ponencia positiva, 011 con ponencia positiva del concejal Julián Vargas, cuántos votos con sus respectivas modificaciones.

SECRETARIA: 9 votos presidente aprobado. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: 9 votos, quieren honorables concejales que este proyecto se pase al ejecutivo municipal y se convierta en acuerdo municipal?

SECRETARIA: 9 votos presidente aprobado. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: 9 votos, sigamos secretaria.

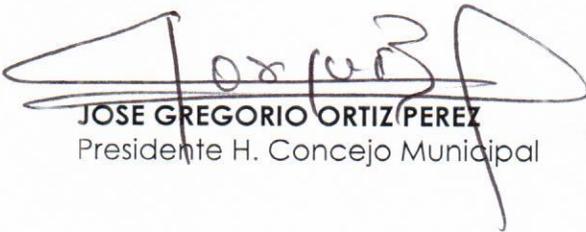
SECRETARIA: Presidente no tenemos más proyectos para estudio en segundo debate.

LA PRESIDENCIA: Les recuerdo concejales que están invitados y citados para el día 9 de septiembre a las 7:30 de la mañana concejales, la doctora estará aquí a las 8:00, invitados 7:30 muchas gracias siendo las, seguimos secretaria.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente, agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Siendo las 12:52 de hoy 30 agosto se da por concluida la sesión, muchas gracia a todos los presentes, a las personas que nos acompañaron en la barra y también la señal de Latina Comunicaciones, Dios los bendiga.


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal


RAÚL ARDILA MUÑOZ
Segundo Vicepresidente


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria